

	EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 002-2026				
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 462.000.000	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 016/2026				
Proponente	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS				
NIT	900205684-3				
REPRESENTANTE LEGAL:	VIVIANA MARCELA RAMIREZ SOLANO				
IDENTIFICACIÓN:	1.013.612.330				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE					
La entidad requiere que el proponente acredite experiencia en mínimo TRES (3) máximo CINCO (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, a través de certificaciones y/o Actas de Liquidación de contratos cuyo objeto esté relacionado con la siguiente actividad: La prestación de servicios de transporte especial de pasajeros		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
Certificado FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
3. PROPUESTA ECONOMICA					
El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA dispuesto por la Entidad, indicando el valor unitario por elemento o por servicio.	X		Adjunta formato de oferta economica	CUMPLE	NINGUNA

4. OTROS REQUISITOS HABILITANTES					
A. Superintendencia de Puertos y Transpore: El oferente deberá anexar con su propuesta, estado de cuenta o paz y salvo financiero expedido por la superintendencia de trans en donde se evidencie estar a paz y salvo por concepto de Tasa de vigilancia, contribución especial de vigilancia y multas. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a 30 días calendario ante contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
B. Certificación Ministerio de Transpore: El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación expedida por el Ministerio de Transpore en la que se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el servicio de Transporte Terrestre automotor Especial y el número de la resolución a través de la cual fue habilitado, la capacidad transportadora y el porcentaje de vehículos propios con los que cuenta la empresa que no podrá ser inferior a lo señalado en el Decreto 431 de 2017. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó

El proponente deberá diligenciar el FORMATO - "INFRAESTRUCTURA TÉCNICA MÍNIMA" en el cual deberán relacionar los		X	No adjunta formato	NO CUMPLE	No subsanó
Nota 1: El proponente deberá junto con el formato allegar los siguientes documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Tecnomesánica vigentes. Nota 2: El modelo del parque automotor no podrá ser inferior al año 2018. Nota 3: En caso de ofertar vehículos vinculados a una otra empresa deberá allegarse el respectivo convenio de colaboración empresarial vigente		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
El proveedor deberá hacer entrega de una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte.		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
El proponente deberá allegar con su propuesta copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público terrestre de carga expedida por el Ministerio de Transporte		X	No adjunta documento	NO CUMPLE	No subsanó
CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA	NO CUMPLE				

		EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 002-2026			
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 462.000.000		PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 016/2026			
Proponente		TRANSPORTES MQ SAS			
NIT		901672475-6			
REPRESENTANTE LEGAL:		Mario Quiroz Castillo			
IDENTIFICACIÓN:		79.389.864			
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	ARCHIVO	CUNPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE					
La entidad requiere que el proponente acredite experiencia en mínimo TRES (3) máximo CINCO (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, a través de certificaciones y/o Actas de Liquidación de contratos cuyo objeto esté relacionado con la siguiente actividad: La prestación de servicios de transporte especial de pasajeros	X		Aporta formato 7	CUMPLE	
Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características		X		NO CUMPLE	No subsanó
2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
Certificado FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X		Adjunta formato 8 personal minimo requerido	CUMPLE	NINGUNA
3. PROPUESTA ECONOMICA					
El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA dispuesto por la Entidad, indicando el valor unitario por elemento o por servicio.	X		Adjunta formato 10 oferta economica	CUMPLE	NINGUNA
4. OTROS REQUISITOS HABILITANTES					

A. Superintendencia de Puertos y Transpore: El oferente deberá anexar con su propuesta, estado de cuenta o paz y salvo financiero expedido por la Superintendencia de Transportes en donde se evidencie estar a paz y salvo por concepto de Tasa de vigilancia, contribución especial de vigilancia y multas. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a 30 días calendario antes contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
B. Certificación Ministerio de Transportes: El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación expedida por el Ministerio de Transportes en la que se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el servicio de Transporte Terrestre automotor Especial y el número de la resolución a través de la cual fue habilitado, la capacidad transportadora y el porcentaje de vehículos propios con los que cuenta la empresa que no podrá ser inferior a lo señalado en el Decreto 431 de 2017. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó

El proponente deberá diligenciar el FORMATO - "INFRAESTRUCTURA TÉCNICA MÍNIMA" en el cual deberán relacionar los	X		Adjunta formato 9 parque automotor mínimo	CUMPLE	NINGUNA
Nota 1: El proponente deberá junto con el formato allegar los siguientes documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Tecnomesánica vigentes. Nota 2: El modelo del parque automotor no podrá ser inferior al año 2018. Nota 3: En caso de ofertar vehículos vinculados a otra empresa deberá allegarse el respectivo convenio de colaboración empresarial vigente		X	No adjunta soportes completos de los documentos	NO CUMPLE	No subsanó
El proveedor deberá hacer entrega de una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte.		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
El proponente deberá allegar con su propuesta copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público terrestre de carga expedida por el Ministerio de Transporte		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA	NO CUMPLE				

	EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 002-2026				
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 462.000.000	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 016/2026				
Proponente	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA				
NIT	901056044-3				
REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Mauricio Mora Duran				
IDENTIFICACIÓN:	80.136.794				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE					
La entidad requiere que el proponente acredite experiencia en mínimo TRES (3) máximo CINCO (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, a través de certificaciones y/o Actas de Liquidación de contratos cuyo objeto esté relacionado con la siguiente actividad: La prestación de servicios de transporte especial de pasajeros	x		Envia el archivo denominado "5.2.2.2 Experiencia"	CUMPLE	NINGUNA
Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características	x		Adjunta certificaciones de experiencia	CUMPLE	NINGUNA
2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
Certificado FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO	x		Adjunta formato 8 personal minimo requerido	CUMPLE	NINGUNA
3. PROPUESTA ECONOMICA					
El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA dispuesto por la Entidad, indicando el valor unitario por elemento o por servicio.	x		Adjunta formato 10 oferta economica	CUMPLE	NINGUNA
4. OTROS REQUISITOS HABILITANTES					

A. Superintendencia de Puertos y Transpore: El oferente deberá anexar con su propuesta, estado de cuenta o paz y salvo financiero expedido por la Superintendencia de Transportes en donde se evidencie estar a paz y salvo por concepto de Tasa de vigilancia, contribución especial de vigilancia y multas. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a 30 días calendario antes contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
B. Certificación Ministerio de Transportes: El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación expedida por el Ministerio de Transportes en la que se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el servicio de Transporte Terrestre automotor Especial y el número de la resolución a través de la cual fue habilitado, la capacidad transportadora y el porcentaje de vehículos propios con los que cuenta la empresa que no podrá ser inferior a lo señalado en el Decreto 431 de 2017. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
El proponente deberá diligenciar el FORMATO - "INFRAESTRUCTURA TÉCNICA MÍNIMA" en el cual deberán relacionar los vehículos afectados		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó

Nota 1: El proponente deberá junto con el formato allegar los siguientes documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Tecnométrica vigentes. Nota 2: El modelo del parque automotor no podrá ser inferior al año 2018. Nota 3: En caso de ofertar vehículos vinculados a otra empresa deberá allegarse el respectivo convenio de colaboración empresarial vigente		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
El proveedor deberá hacer entrega de una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transpore.		x	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
El proponente deberá allegar con su propuesta copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público terrestre de carga expedida por el Ministerio de Transporte		X	No adjunta soporte	NO CUMPLE	No subsanó
CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA	NO CUMPLE				

Tr-ce	EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN OFERTA POR INVITACIÓN CERRADA No. 002-2026				
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 462.000.000	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 016/2026				
Proponente	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS				
NIT	900.444.852-9				
REPRESENTANTE LEGAL:	JENISLISBED PACHON SOTO				
IDENTIFICACIÓN:	65.715.223				
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	ARCHIVO	CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR -N/A	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE					
La entidad requiere que el proponente acredite experiencia en mínimo TRES (3) máximo CINCO (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, a través de certificaciones y/o Actas de Liquidación de contratos cuyo objeto esté relacionado con la siguiente actividad: La prestación de servicios de transporte especial de pasajeros	X		En el formato # 7 el proponente relata dentro de la tabulacion contentida dentro de las paginas 121 a 130	CUMPLE	NINGUNA
Certificaciones de Experiencia/Acta de Liquidación y sus Características	X		Adjunta certificaciones de experiencia	CUMPLE	Subsanó envío de certificados
2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
Certificado FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO	X		Adjunta formato 8 folio 131	CUMPLE	NINGUNA
3. PROPUESTA ECONOMICA					

El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA dispuesto por la Entidad, indicando el valor unitario por elemento o por servicio.	X		Adjunta formato 10 Folio 391 a 393	CUMPLE	NINGUNA
4. OTROS REQUISITOS HABILITANTES					
A. Superintendencia de Puertos y Transporte: El oferente deberá anexar con su propuesta, estado de cuenta o paz y salvo financiero expedido por la superintendencia de transportes en donde se evidencie estar a paz y salvo por concepto de Tasa de vigilancia, contribución especial de vigilancia y multas. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a 30 días calendario antes contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.	X			CUMPLE	Subsanó envío de paz y salvo

B. Certificación Ministerio de Transpone: El proponente deberá allegar junto con su propuesta certificación expedida por el Ministerio de Transpone en la que se evidencie que se encuentra habilitado para prestar el servicio de Transporte Terrestre automotor Especial y el número de la resolución a través de la cual fue habilitado, la capacidad transportadora y el porcentaje de vehículos propios con los que cuenta la empresa que no podrá ser inferior a lo señalado en el Decreto 431 de 2017. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. Nota: En caso de proponentes plural (consorcio y/o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado del que trata el presente numeral y en los términos aquí señalados.	X		Folio 115 a 117	CUMPLE	NINGUNA
El proponente deberá diligenciar el FORMATO - "INFRAESTRUCTURA TÉCNICA MÍNIMA" en el cual deberán relacionar los vehículos ofertados.	X		Adjunta formato 9 Folio 207	CUMPLE	NINGUNA
Nota 1: El proponente deberá junto con el formato allegar los siguientes documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Técnico mecánica vigentes. Nota 2: El modelo del parque automotor no podrá ser inferior al año 2018. Nota 3: En caso de ofertar vehículos vinculados a otra empresa deberá allegarse el respectivo convenio de colaboración empresarial vigente	X		Adjunta folio 209 a 345	CUMPLE	Subsanó envío de documento Bus

El proveedor deberá hacer entrega de una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transpone.	X		Adjunta en folios 161 a 183	CUMPLE	NINGUNA
El proponente deberá allegar con su propuesta copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público terrestre de carga expedida por el Ministerio de Transporte	X		Adjunta en folio 133 a 159	CUMPLE	NINGUNA
CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA	CUMPLE				

RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	CUMPLE
TRANSPORTES NUEVA ERA	NO CUMPLE
TRANSPORTES MQ SAS	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	NO CUMPLE



YENNI CATHERINE RAMÍREZ TORRES
 Coordinadora Técnica y de Producción